



DECRETO ALCALDICIO N° 3105 /

**AUTORIZA DEVOLUCION QUE INDICA.
REQUINOA, 27 de Octubre de 2015.**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 815 de fecha 27.10.2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita decretar devolución de rendición de proyecto "Construcción Pozo absorción y Mejoramiento Escuela Campo Lindo G-217, El Abra, ID 3656-40-LE13, los recursos ingresaron el 27 de Diciembre de 2012, 30 de Julio de 2013 y 26 de Agosto de 2015, se rindió \$ 32.510.431.- quedando un saldo de \$ 141.536 que se debe devolver a la SUBDERE. Adjunta Fichas de Transferencia y antecedentes.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014 que aprueba el Presupuesto Municipal 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO:

AUTORIZASE devolución correspondiente a saldo del Proyecto "Construcción Pozo absorción y Mejoramiento Escuela Campo Lindo G-217, El Abra", ID 3656-40-LE13.

MONTO APROBADO	TOTAL TRANSFERIDO	TOTAL RENDIDO	SALDO A RENDIR
\$ 34.827.000	\$ 32.651.967	\$ 32.510.431	\$ 141.536

GIRESE a nombre de Gobierno Regional VI Región O'Higgins, Cta. Cte. BancoEstado N° 38109091160 .

IMPUTESE a la Cuenta N° 215.31.02.004.127.001 "Construcción Pozo Absorción y Mejoramiento Escuela Campo Lindo".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/RPM/avc.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)

Dirección de Administración y Finanzas (1)

SECPLA (2)

Archivo.